

DECRETO ALCALDICIO - N°844

Casablanca, 13 MAR. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contratar a una persona a fin de que se desempeñe como Docente de Educación Musical, en la Escuela San Pedro de Quintay.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación en Orden de Trabajo N°088 de fecha 12.03.12, en la que señala la contratación del docente don GINO PAOLO ERAZO AGUILERA, en la escuela San Pedro de Quintay.-

3.-Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

4.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10, 12 y 63 de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.-Autorízase la contratación de un docente de Educación Musical, para desempeñarse en la Escuela San Pedro de Quintay.-

II.-Apruébese la contratación en calidad de contrata a don **GINO PAOLO ERAZO AGUILERA, cédula de identidad N°16.484.717-9**, quien se desempeñará como docente de Educación Musical en la Escuela San Pedro de Quintay, con una carga horaria de 8 horas semanales y una remuneración mensual de \$97.960.- más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todos de carácter imponible, a contar del 13 de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.

III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 021 ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto del sector de Educación en vigencia.

IV.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Habilitada

Interesado

Archivo Jurídico DAEM

MVZ/ JURÍDICO / EY / vdy

DA 844
ORDEN DE TRABAJO: N° 088
ANT.: NO HAY
MAT.: ASUME FUNCIONES

Casablanca, 12 de marzo de 2012.-

DE: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A: SRA. MERCEDES SALAZAR DÍAZ
DIRECTORA (S) ESCUELA SAN PEDRO DE QUINTAY

Comunico a Ud. que a contar del 13 de marzo de 2012, asume funciones como docente de Música Don GINO PAOLO ERAZO AGUILERA, Cédula de Identidad N° 16.484.717-9, en la escuela San Pedro de Quintay, con una carga horaria de 08 horas semanales., hasta el 28 de febrero de 2013. Por renuncia de la titular Srta. Paulina Huenante.



DIRECTORA

EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA

Directora de Educación

EVV/jgp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
- 2.- Esc. San Pedro de Quintay
- 3.- Archivo DAEM

16.484.717-9